

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

72**NAVALCARNERO NÚMERO 3****EDICTO**

Don Javier Ángel Fernández-Gallardo Fernández-Gallardo, secretario del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 522 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 203 de 2011

En Navalcarnero, a 20 de septiembre de 2011.—La señora doña María Yolanda Bonilla Sánchez, magistrada-juez titular del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Navalcarnero, ha visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos bajo el número 522 de 2010, sobre una falta de hurto, y en los que han intervenido como partes: por la acusación particular, el ministerio fiscal; como denunciante, doña Patricia Carbonero Sánchez, y como denunciados, don Denis José González Zelaya y don Víctor Wálter Meza López, y en consideración al siguiente

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos que se le imputaban a don Denis José González Zelaya, con declaración de las costas de oficio.

Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos que se le imputaban a don Víctor Wálter Meza López, con declaración de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Denis José González Zelaya, con pasaporte número C-087391, y don Víctor Wálter Meza López, no consta documentación alguna, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 18 de julio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/26.839/12)